GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

DECRETO MUNICIPAL N° 293
De 21 de noviembre de 2023

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
Alcalde Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

ABROGACIÓN DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS FISCALES" APROBADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL Nº 262

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 283 establece que los Gobiernos Autónomos Municipales están constituidos por un Concejo Municipal y un Órgano Ejecutivo precedido por el Alcalde o Alcaldesa Municipal.

Que, la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su artículo 3 establece que la normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva pública o privada, nacional o extranjera. Asimismo, el artículo 26 numeral 4 de la referida Ley, señala como una de las atribuciones del Alcalde Municipal, dictar Decretos Municipales conjuntamente con las y los Secretarios Municipales, en el marco de sus facultades previstas por la Norma Fundamental.

Que, el artículo 15 parágrafo II de la Ley Municipal Nº 001 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, emite Decreto Municipal.

Que, mediante nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentado por Pablo Rodríguez Céspedes en calidad de Presidente de la Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia Oruro y las demás Juntas Escolares del Municipio de Oruro al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, hizo conocer Voto Resolutivo Nº 015/2023 emitido por la Asamblea General, donde se determinaron los siguientes puntos: "1. OTORGAR UN PLAZO DE 24 HORAS AL ALCALDE MUNICIPAL ING. ADHEMAR WILCARANI MORALES PARA LA ABROGACIÓN TOTAL DEL DECRETO MUNICIPAL 262..."; 2. NOS DECLARAMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA EN CASO DE NO ABROGAR DICHO DECRETO TOTALMENTE ARBITRARIO, CASO CONTRARIO SERA CON MOVILIZACIÓN PERMANENTE".

Que, habiéndose analizado la solicitud efectuada por la Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia de Oruro y demás Juntas Escolares, y ante la presión efectuada por los dirigentes y padres de familia de las Juntas Escolares mediante movilización de fecha 20 de noviembre de 2023, que cerraron los accesos al Edificio Principal del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro ubicado en la calle Bolívar esquina La Plata, perjudicando las actividades laborales del municipio, lo que generó suscribir un "Acta de Compromiso" para atender su solicitud efectuada para la abrogación del Reglamento Municipal para la Gestión y Atención de Infraestructuras Educativas Fiscales aprobado mediante Decreto Municipal Nº 262 de 21 de abril de 2023, donde se tomó la decisión de abrogar la referida norma municipal, en resguardo de los bienes de la entidad y evitar el perjuicio de atención a los usuarios del municipio de Oruro.

PLAZA 10 DE FEBRERO TELÉFONOS: 52 - 50022 52 - 50025 FAX:052-52666 www.oruro.org.bo

POR TANTO, EN REUNIÓN DE GABINETE:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se dispone la **ABROGACIÓN DEL "REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS FISCALES"** aprobado mediante Decreto Municipal Nº 262 de 21 de abril de 2023.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Milca Bani Condarco Pérez de Molina
SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Arq. Rómulo L. Alconz Huarachi
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Dr. Leónidas Sánchez Fuentes
SECRETARIO MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Ing. Lizeth M. García Vásquez
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

MSc. Arq. Aracely Juanes Juaniquina
SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Ing. José E. Villca Íñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Víctor Hugo Vásquez Mamani
SECRETARIO MUNICIPAL DE CULTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Abg. Marco A. Ayllón Zambrana
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TIC's
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Juan Carlos Camacho Molina
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Reyka Flores Gutiérrez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

PLAZA 10 DE FEBRERO TELÉFONOS: 52 - 50022 52 - 50025 FAX:052-52666 www.oruro.org.bo